

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2024/06309 *Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los XXVI Premios al uso y dignificación del valenciano. Identificador BDNS: 759284.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/759284>.

1. Finalidad

La finalidad de estas bases es regular la concesión del premio que convoca la Agència de Promoció del Valencià del Ayuntamiento de Algemesí (Aviva Algemesí) entre los comercios, servicios y empresas de la ciudad.

2. Beneficiarios

Podrá presentarse a este premio cualquier comercio, empresa y servicio de la ciudad de Algemesí.

3. Modalidades

Se establecen tres modalidades del premio orientadas a un determinado sector de actividad comercial.

Las modalidades son:

- a. Premio empresa consolidada.
- b. Premio empresa de nueva creación.
- c. Premio por el uso del valenciano aplicado a las nuevas tecnologías.

La empresa ganadora un año de una modalidad no podrá presentarse a la misma modalidad hasta que no pasen cinco años. Sí que lo podrá hacer en otra modalidad.

4. Cantidad

Se otorgará un premio por modalidad de 500 € a la empresa ganadora.

Además, se concederá un sello –que avala el reconocimiento por parte del Ayuntamiento como empresa que promociona y dignifica el uso del valenciano– a cada una de las dos empresas premiadas en cada categoría.



5. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 19 de abril y acabará el 17 de mayo de 2024 a las 14.00 horas.

6. Solicitudes

La solicitud de participación y la presentación de la documentación pertinente que acredite ante el jurado los méritos que crean oportunos se hará obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algemesí: **sede.algemesi.es**, en el apartado Cultura de la sección de Trámites en línea.

En el caso de las empresas de nueva creación, tienen que presentar el documento de alta del IAE en que se certifica el principio de la actividad comercial.

Más información en la Agència de Promoció del Valencià del Ayuntamiento de Algemesí (Aviva Algemesí): tel. 962019000, ext. 1314 o en **aviva@algemesi.net**.

7. Entrega del premio

La Agencia de Promoción del Valenciano (Aviva Algemesí) hará público el día, la hora y el lugar del acto de entrega de los premios.

Algemesí, a 7 de mayo de 2024. — La concejala de Cultura y Educación, Carmina Gómez Carreres.

